



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1225/2023

DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Puerto Montt, 26/07/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica Del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 1600, de 2008, de La Contraloría General de la República, que Fija Normas de Exención de Trámite de Toma de Razón; Resolución Exenta RA N° 111615/286/2022 del 12/08/2022, que establece cargo de Director Regional (S) al Sr. Juan Cristian Andrade Fuentes, ; Resolución Exenta RA N° 240/731/2022, que establece orden de Subrogancia en la Dirección Regional de la Región de Los Lagos, como primer subrogante Don Alfredo Noburo Kido Alvarez y como segundo subrogante a Don Alfredo Adolfo Cruz Valdés.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. La solicitud de habilitación al mercado/país COLOMBIA presentada por el establecimiento WATT'S S.A., N° LEEPP 10-08 en la Oficina SAG OSORNO e ingresada con el N°02 con fecha 27/01/2022 respectivamente, y
3. Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente, han aprobado la habilitación al establecimiento WATT'S S.A., a través de la publicación en la página web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Dirección Técnica de Cuarentena.

RESUELVO:

1. Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	WATT'S S.A.
RUT:	84.356.800-9
Dirección:	LONGITUDINAL SUR S/N, OSORNO, REGION DE LOS LAGOS, CHILE.
N° de Registro LEEPP:	10-08
Mercado o País:	COLOMBIA

Actividad	Especie	Línea	Producto (s) / (si aplica)
Elaboradora de Productos Lácteos	Bovina	<ul style="list-style-type: none"> o Leches en polvo o Suero de leche en polvo o Bebidas Lácteas o Quesos o Preparados alimenticios en polvo en base a leche 	<ul style="list-style-type: none"> o Leche en polvo descremada. o Leche en polvo entera. o Lactosuero parcial o totalmente desmineralizado. o Los demás Lactosueros. o Preparaciones alimenticias con leche. o Quesos madurados. (pasteurizados). o Los demás Quesos con contenido de humedad superior o igual al 56% pero inferior al 69%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada. o Mantequilla. o Bebidas Lácteas.

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.

3. Establézcase como periodo de validez de la presente resolución hasta el 23 de abril de 2024.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JUAN CRISTIAN ANDRADE FUENTES
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

EBG/CGM

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Regional Protección Pecuaria Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Marcela Figueroa Ibacache - Jefe de Sector Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Kathia Pamela Soriano Oyarzún - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- CLAUDIA GONZALEZ MORALES - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos

- Karen Fuchslocher Contador - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Sergio Orlando Muñoz Monsalve - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Lissette Galle Vargas - Técnico Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Gelsia Barria Miranda - Administrativa Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Carlos Rios Rodríguez - Representante Legal. WATT'S S.A.
- Raúl Bobadilla - Jefe de Aseguramiento de Calidad WATTS S.A

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=141988381&hash=8d066>